SECRETARIA JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL TURBACO BOLIVAR agosto Diez (10) de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE: 2016-0152

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO DEMANDANTE: BANCO CAJA SOCIAL S.A.

DEMANDADO: JEFREE ALEXANDER FIGUEROA LEON

En la fecha doy cuenta a la señora Juez, que la apoderada del demandante solicita se le fije nueva fecha para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble. Al Despacho para su conocimiento.

PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA SECRETARIA

 $\it JUZGADO$ $\it PRIMERO$ $\it PROMISCUO$ $\it MUNICIPAL$ $\it TURBACO$ $\it BOLIVAR$, agosto diez (10) de dos mil veintiuno (2021)

Verificado el informe secretarial que antecede y por ser procedente este Juzgado, según el art. 448 del CGP,

RESUELVE:

Señalase el día **Veintisiete (27) de Septiembre del (2021), a las 9:30 de la mañana**, para llevar a cabo el remate del bien inmueble, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. **060-212539**. La base de la licitación será por el 70% del avalúo, previa consignación en dinero a órdenes de este Juzgado del 40% del avalúo. Hágase entrega de sendas copias del aviso al interesado para su publicación.

El remate se realizará de manera virtual a través de la plataforma TEAMS, por lo cual las partes y los interesados en participar en el remate deberán solicitar a través del correo electrónico del Juzgado el enlace para unirse a la audiencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

La Juez,

MAREL VERBEL VERGARA

Sandra

La presente providencia es notificada por estado electrónico No. 36 de fecha 17 de agosto de 2021.

Paola Patricia Pacheco Acosta Secretaria.